

TABLAS SALARIALES 01/01/2025 al 31/12/2025

- I -

TARIFA ESPECIAL DE PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA: TV. AUTONÓMICA
(EITB MEDIA), PROVINCIAL, COMARCAL Y LOCAL

CATEGORIA	SESIÓN	SEMANA	MES
PROTAGONISTA	733,69	3.271,57	8.723,90
SECUNDARIO	524,07	2.330,53	6.503,80
REPARTO	419,23	1.734,38	4.914,11
PEQUEÑAS PARTES	167,67	693,74	1.965,65

ENSAYOS 2025: Se aplican la tarifas dispuesta en el Capítulo V.

II.-

TELEVISIONES ESTATALES

CATEGORIA	SESIÓN	SEMANA	MES
PROTAGONISTA	863,16	3.848,90	10.263,41
SECUNDARIO	616,55	2.741,80	7.651,54
REPARTO	493,21	2.040,45	5.781,31
PEQUEÑAS PARTES	197,26	816,16	2.312,53

III.-

CINE

CATEGORIA	SESIÓN	SEMANA	MES
PROTAGONISTA	942,62	4.259,88	11.351,75
SECUNDARIO	686,46	3.052,90	8.159,71
REPARTO	514,83	2.129,92	6.034,76
PEQUEÑAS PARTES	205,93	851,98	2.413,91

IV.-

OBRAS DE BAJO PRESUPUESTO

-Coste hasta 750.000,00€

-Estas tablas serán de aplicación sólo para producciones de cine.

CATEGORIA	SESIÓN	SEMANA	MES
PROTAGONISTA	699,2	3.159,70	8.425,90
SECUNDARIO	572,07	2.544,07	7.099,75
REPARTO	444,94	1.838,61	5.215,28
PEQUEÑAS PARTES	177,99	735,43	2.086,11

V.-

DIETAS Y ENSAYOS

ENSAYOS 2024

Protagonista y secundario 63,30€

Resto de categoría 50,65€

DIETAS	
CADA COMIDA PRINCIPAL	49,47
COMPLEMENTO DE PERNOCTA	25,4
DESPLAZAMIENTO EN VEHICULO PROPIO	0,26/KM

VI.-

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual reconocidos a los intérpretes se registrarán por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, o norma que en su caso la sustituya, de acuerdo asimismo con las siguientes reglas: